

José Roberto Herrera Vergara
— editor —

GLOBALIZACIÓN LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Colección Textos de Jurisprudencia



Globalización laboral y de la seguridad social

José Roberto Herrera Vergara

-Editor-



COLECCIÓN TEXTOS DE JURISPRUDENCIA

© 2007 Editorial Universidad del Rosario

© 2007 Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Jurisprudencia

© 2007 Olga Lucía Acosta Navarro; Joaquín Aparicio Tovar; Patricia Cursín Villalobos;

Óscar Hernández Álvarez; José Roberto Herrera Vergara; Nelson Lustanov Domínguez;

Carlos Ernesto Molina Monsalve; Mario Pasco Cosmópolis; Enrico Traversa;

Germán Valdés Sánchez; Alejandro Venegas Franco

ISBN: 978-958-8298-45-0

Primera edición: Bogotá, D.C., febrero de 2007

Coordinación editorial: Editorial Universidad del Rosario

Corrección de estilo: Natalia Herrera Eslava

Diagramación: Margoth C. de Olivos

Diseño de cubierta: Antonio Alarcón

Impresión: Servigraphic

Editorial Universidad del Rosario

Calle 13 N° 5-83 Tels.: 336 6582/83, 243 2380

editorial@urosario.edu.co

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida
sin el permiso previo escrito de la
Editorial Universidad del Rosario.

Globalización laboral y de la seguridad social / José Roberto Herrera Vergara —editor—.
Facultad de Jurisprudencia.— Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007.
184 p.— (Colección Textos de Jurisprudencia)

ISBN: 978-958-8298-45-0

Seguridad social – Colombia / Derecho laboral / Derecho internacional público /
Globalización / I. Título / II. Serie.

344.01 20

Impreso y hecho en Colombia
Printed and made in Colombia

CONTENIDO

1. De la seguridad social	9
Alejandro Venegas Franco	
2. Primera jornada	12
2.1. La transnacionalización del Derecho del Trabajo y la responsabilidad del empresario	13
Joaquín Aparicio Tovar	
2.2. El Derecho Laboral Colombiano frente a los procesos de integración y transnacionalización	29
Germán Valdés Sánchez	
2.3. La jerarquía y efectividad de las normas internacionales del trabajo en el Derecho Colombiano	51
Carlos Ernesto Molina Monsalve	
3. Segunda jornada	65
3.1. Tendencias de la seguridad social en la Unión Europea	66
Enrico Traversa	
3.2. El futuro de los regímenes pensionales en América Latina	81
Mario Pasco Cosmópolis	
3.3. Derechos humanos en el trabajo	95
Patricia Cursín Villalobos	
4. Tercera jornada	107
4.1. Uruguay en el contexto del derecho al trabajo	107
Nelson Lustanov Domínguez	
4.2. El derecho laboral y trabajo informal en la globalización	120
José Roberto Herrera Vergara	

5.	Cuarta jornada	137
5.1.	Efectos laborales de la integración	138
	Óscar Hernández Álvarez	
5.2.	Hacia un nuevo sistema de protección en Colombia	147
	Olga Lucía Acosta Navarro	
6.	Ronda final de preguntas generales	167

1. De la seguridad social

Para quien les habla, como Decano de la Facultad de Jurisprudencia, es un verdadero honor instalar la Jornada Internacional del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cual tenemos el gusto de contar en nuestra Universidad con la generosa presencia de académicos internacionales y de doctrinantes nacionales del más alto nivel.

Cuando observamos la denominación y el contenido de las ponencias que se desarrollarán a lo largo del presente evento, vemos cómo los procesos económicos de globalización e integración constituyen la problemática a tratar en desarrollo de estas jornadas internacionales.

Como es sabido, la globalización plantea una serie de interrogantes para el jurista y por supuesto, en el caso concreto, para el estudioso del derecho laboral. En cuanto al primero, este proceso supone la imperiosa necesidad de superar el paradigma de lo nacional para interesarse en los procesos internacionales, conocer la legislación y las prácticas jurídicas de los demás Estados. En materia de derecho laboral, la globalización conlleva a la problemática de la armonización legislativa entre los diversos sistemas jurídicos, la polémica sobre si los procesos de integración agravan los problemas sociales de nuestro tiempo, la situación entre el trabajo formal y el informal, los procesos migratorios y la consecuente legalización de las fuerzas del trabajo, así como la permanente búsqueda de la equidad y la igualdad laboral. Todas estas temáticas serán tratadas a lo largo del presente Seminario, y seguro serán de utilidad para todos los asistentes. En la presente intervención quisiera realizar algunas reflexiones sobre las ventajas y desventajas de los procesos económicos de integración y de globalización.

Las ventajas de la globalización se relacionan con la libre circulación de capitales y de personas entre Estados, lo cual permite obtener beneficios en términos de expansión de mercados financieros, nuevas fuentes de trabajo para los habitantes de los diferentes países y de mercado para los empresarios y, algo que nos toca a nosotros directamente, nuevas posibilidades para las instituciones educativas. Pero la globalización también plantea interrogantes, tal como se manifestara en la reciente declaración de Granada, suscrita entre otros por Habermas y Alexy. A esos interrogantes haré una referencia breve.

En primer lugar, la multiculturalidad de nuestro planeta ha constituido siempre un valor para la humanidad, en tanto que se entiende que la diversidad étnica, social, cultural, racial, constituyen bienes que deben ser tutelados jurídicamente y preservados por la humanidad; pues bien, podríamos preguntarnos si realmente los procesos de integración suponen una dificultad para el pluralismo, y en nuestro criterio se trata de conceptos que no deben plantearse como antagónicos sino como complementarios. Es necesario adaptarse a los procesos de integración, pues las economías del mercado imperan en el planeta y quizás no puede ningún Estado quedarse rezagado frente a esa realidad, pero esto se debe hacer a partir del respeto por lo propio, teniendo en cuenta la diversidad de costumbres, cosmovisiones y realidades de cada Estado.

En segundo lugar, los procesos de globalización a los que hemos hecho referencia no hubieran sido posibles sin el impresionante avance tecnológico que hemos advertido a lo largo de las últimas décadas. Los avances tecnológicos permiten el flujo de información y representan una significativa reducción de costos en las diferentes actividades productivas, pero por otro lado, como se manifestara en la declaración de Granada, las acciones y decisiones de cada uno, por remotas que sean, pueden llevar la vida y el destino de las poblaciones lejanas en cualquier lugar de la geografía del planeta, por ello el reto de la tecnología es provecho de ella, y ciertamente es el momento para hacerlo, pero las ventajas de estos procesos no nos pueden llevar a caer en la tentación de ocultar lo negativo que conlleva, sino que debemos ponderar lo positivo y lo negativo y dar así paso a una humanidad más justa, más equitativa, más en armonía con sus semejantes y con en el medio ambiente.

Para terminar, debo mencionar que al igual que sucede en otras áreas del derecho la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario se encuentra estrechamente ligada a la historia del Derecho Laboral en Colombia; así, de nuestras aulas han surgido distinguidos doctrinantes, magistrados, consultores y litigantes, cuyos nombres ocupan un alto umbral en el desarrollo del Derecho del Trabajo. Prueba adicional de ello es la próxima realización, el jueves 13 de octubre, de un seminario crítico sobre la reforma pensional, coordinado por el profesor emérito José Roberto Herrera, y en el cual se abordará el acto legislativo recientemente expedido. Y ello no es fruto del azar, sino que corresponde con una

Facultad que desde sus inicios ha tenido como norte la formación humanista de sus estudiantes y de una universidad cuyos objetivos coinciden con los de un Estado social y democrático.

Quiero agradecer muy especialmente a los profesores extranjeros que nos acompañan, integrantes del grupo de Bolonia, Castilla La Mancha, profesores Joaquín Aparicio, Enrique Traversa, Mario Pasco, Patricia Cursin, Nelson Lustanov y Óscar Hernández; de los nuestros tengo que agradecer a José Roberto Herrera, Germán Valdés, Oscar Blanco, Carlos Ernesto Molina, Olga Lucía Acosta Navarro y principalmente a Gustavo Gnέcco y Claudia Wilches su participación, así como a todos aquellos, ustedes entre ellos, que permiten que estas jornadas de derecho laboral sean una feliz realidad. Señoras y señores una vez más bienvenidos a estas aulas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, a estas jornadas del derecho y de la seguridad social. Muchas gracias.

Damos inicio entonces al Seminario.